

SAN RAFAEL, 21 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 3815/2025, donde Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el espacio curricular Métodos Numéricos, del Departamento Física y Matemática, para las carreras Ingeniería Química, Ingeniería en Alimentos e Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 9/2024-C.D. reglamenta el régimen de concursos de trámite breve para la designación interina de docentes y auxiliares de docencia.

Que el Consejo Departamental de Física y Matemática ha propuesto el perfil requerido para las/os postulantes y la conformación de la Comisión Asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 18 de marzo de 2025 autorizó la convocatoria a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 9/2024-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2º.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a las/los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente norma.

ARTICULO 3º.- El/la aspirante deberá formular su presentación en el correo institucional: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar), e incorporar como archivos adjuntos la siguiente documentación:

- Nota de *solicitud de inscripción* (Anexo IV de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.).
- Formulario de aceptación de *notificación electrónica* (Anexo V de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.).



Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO  
DECANO  
FCAI - UNCuyo

c) Curriculum Vitae, con carácter de declaración jurada, ordenado según los ítems de la grilla para el análisis y ponderación de los antecedentes y actuación de docentes (Anexo III de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.).

d) Enlace de acceso a las probanzas escaneadas y ordenadas conforme a la grilla referida en el punto c), en carpeta habilitada para tal fin en repositorio digital (drive, dropbox, etc.) del correo del/la postulante.

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los/as aspirantes al cargo, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria:

- Periodo de difusión: desde el 25 al 31 de marzo de 2025
- Periodo de inscripción y presentación de antecedentes: desde el 01 al 04 de abril de 2025
- Cierre de inscripción: 04 de abril de 2025 a las 18:00 hs.

Para mayor información escribir al E- mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar)

ARTÍCULO 7°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **044/2025**



Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO  
DECANO  
FCAI - UNCuyo

## ANEXO I CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo convoca a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza N° 9/2024-C.D.

Carrera/s	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
Ingeniería Química Ingeniería en Alimentos Ingeniería Mecánica	Física y Matemática	Métodos Numéricos	Jefe de Trabajos Prácticos	UNO (1)	Simple

### Perfil Requerido:

- a) Título de grado universitario, con formación y competencia en el área del concurso, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.
- b) Título de posgrado (no excluyente).
- c) Formación y capacitación en el área concursada (no excluyente).
- d) Experiencia previa en enseñanza universitaria en asignaturas afines en el espacio curricular.
- e) Participación en investigación científica, innovación tecnológica y/o en acciones de extensión universitaria (no excluyente).
- f) Manejo de recursos TIC vinculados a la educación en ciencias. Experiencia en programación en lenguaje M (Octave/Matlab), Python o similares.
- g) Manejo de lengua extranjera: inglés (nivel intermedio).

### Comisión Asesora

#### Titulares:

1. Dr. Guillermo GARCIA
2. Ing. Daniela Inés BOCCI
3. Ing. Oscar MORELLO

#### Suplentes:

1. Dra. Andrea Beatriz RIDOLFI
2. Ing. Sandra Vanina DIMARCO
3. Ing. María Carolina GIAROLI



Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO  
DECANO  
FCAI - UNCuyo



## ANEXO II CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

**Departamento:** Física y Matemática

**Cargo:** Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

**Carrera:** Ingeniería Química, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería Mecánica,  
Profesorado Universitario en Química

**Espacio Curricular:** Métodos Numéricos

### MÉTODOS NUMÉRICOS

**Contenidos mínimos:**

Resolución numérica de: Ecuaciones no lineales. Ecuaciones Diferenciales Ordinarias  
Integrales definidas. Ajuste de datos. Sistemas de Ecuaciones lineales.



Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO  
DECANO  
FCAI - UNCuyo